

26/ 710.278-67 PASTORA MARTELO RODRIGUEZ D.N.I. 28.412.372
 Núm. afiliación a la Seg. Social 26/ 232.647-77
 Importe del débito: 615.728,— pesetas
 Período en descubierto: OCTUBRE 1.984 a DICIEMBRE 1.987

26/ 711.411-36 CARLOS IRUZUBIETA FERNANDEZ DNI 16469456
 Núm. afiliación a la Seg. Social 26/ 55.554-99
 Importe del débito: 1.726.580,— pesetas
 Período en descubierto: MAYO 1.985 a NOVIEMBRE 1.987

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4º del art. 141 de la Orden Ministerial de 23 de Octubre de 1986 que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 716/1986, de 7 de Marzo, esta Tesorería ha dictado resolución formal en los expedientes anteriormente relacionados, advirtiendo a los trabajadores que, de no comparecer en el plazo de diez días ante esta Tesorería, se procederá a la baja provisional en nuestros registros.

Logroño, 6 de Noviembre de 1989.— El Tesorero Territorial.

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Otorgamiento de concesión directa de explotación minera
 III.B.1434

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de La Rioja, hace saber que, por la Dirección General de Minas, ha sido otorgada la siguiente Concesión Directa de Explotación:

Númro: 3.410.
 Nombre: "Adriansa".
 Titular: D. José Luis Adrian Celigeta.
 Mineral: Calizas.
 Cuadrículas mineras: Seis.
 Término municipal: Cervera del Río Alhama.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

Logroño, a 31 de Octubre de 1989.— El Director Provincial de Industria y Energía, Pedro Calatayud Fernández.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS
 E IMPUESTOS ESPECIALES DE SANTANDER**

Notificación

III.B.1436

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a "HEREDEROS DE DOÑA MERCEDES GARCIA CERRATO", fallecida en fecha 28-8-88 en la Villa de Ezcaray (La Rioja), que se halla depositado en esta Aduana el vehículo marca Volkswagen Passat, matrícula GC-0851-E, el cual era propiedad de la citada señora; significándose que tienen los interesados un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, para proceder a la retirada y posterior reexportación del automóvil. Y trascurrido dicho plazo esta Administración, en caso de no llevarse la reexportación, procederá a incoar el oportuno expediente de abandono de dicho vehículo.

Santander, 3 de Noviembre de 1989.— El Administrador Principal, Armando Gutiérrez Fernández.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Exposición pública del padrón correspondiente a las Tasas Municipales del ejercicio 1989
 III.C.1687

El Pleno de esta Corporación, en sesión de 30-10-89, aprobó el Padrón para el cobro de las Tasas Municipales correspondientes al ejercicio 1989 por los siguientes conceptos:

- Recogida de basuras
- Alcantarillado
- Perros
- Rodaje y arrastre
- Entrada de vehículos a través de las aceras

Queda expuesto al público, para que en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.R., puedan los interesados presentar las oportunas reclamaciones.

Albelda de Iregua, a 7 de Noviembre de 1989.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Exposición pública de la modificación de las NN.SS. que afecta a la Unidad de Actuación D-29
 III.C.1678

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 19 de Octubre, el expediente de Modificación Puntual de las NN.SS. Unidad de Actuación D-29, proyecto redactado por el Arquitecto D. Angel García Galdámez, promovido por Construcciones La Molineta.

Se expone al público por espacio de un mes, para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones o sugerencias que crean convenientes.

Dado en Alfaro, a 30 de Octubre de 1989.— El Alcalde.

Exposición pública del proyecto de Reajuste de Parcelación Ordenación de Volúmenes en la Urbanización Alfanova
 III.C.1679

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 19 de Octubre, el Proyecto de Reajuste de Parcelación Ordenación de Volúmenes en la Urbanización Alfanova, redactado por el Arquitecto D. José Antonio Fernández Alonso, promovido por D. Felipe Escudero Abascal y D. Javier V. López.

Se expone al público por espacio de un mes, para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones o sugerencias que crean convenientes.

Dado en Alfaro, a 30 de Octubre de 1989.— El Alcalde.

Contribuciones especiales para la financiación de las obras de pavimentación de varias calles
 III.C.1680

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 19 de Octubre del corriente año, el acuerdo inicial de imposición y aplicación de Contribuciones Especiales con destino a la financiación de las obras de Pavimentación de las Calles Romeral, La Sal y otras, se somete a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 188.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril.

Alfaro, 30 de Octubre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

Aprobación definitiva de expediente de Habilitación de Créditos y Suplemento de Crédito Extraordinario
 III.C.1688

D. Martín Mateo Hernáez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arenzana de Abajo (La Rioja), hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450, número 3 en relación con el artículo 439 del Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Habilitación de Crédito y Suplemento de Crédito Extraordinario, por mayores ingresos, adoptado el 22 de Septiembre de 1989, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entienden elevados a definitivos, quedando el Presupuesto General vigente, resumido por capítulos como sigue:

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---------------------------|---|------------|
| ESTADO DE GASTOS | | |
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Remuneraciones de personal | 1.530.000 |
| 2 | Compra de bienes corrientes y servicios | 5.226.000 |
| 3 | Intereses | 42.000 |
| 4 | Transferencias corrientes | 118.000 |
| B) Operaciones de capital | | |
| 6 | Inversiones reales | 9.291.432 |
| 8 | Variación de activos financieros | 100.000 |
| 9 | Variación de pasivos financieros | 272.000 |
| TOTAL GASTOS | | 16.579.432 |
| ESTADO DE INGRESOS | | |
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Impuestos Directos | 1.680.000 |
| 2 | Impuestos Indirectos | 600.000 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 3.255.000 |
| 4 | Transferencias corrientes | 3.200.000 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 100.000 |